

SYLLABUS DERECHO CIVIL IV

Responsabilidad civil y enriquecimiento sin causa

Semestre Otoño, 2025

Dr. Cristián Banfi del Río
Profesor Titular de Derecho Civil – Universidad de Chile

Propósito General del curso

Este curso tiene por finalidad que los y las estudiantes conozcan y comprendan críticamente los principios, reglas, condiciones, efectos y fundamentos de la responsabilidad civil, del enriquecimiento sin causa y de los cuasicontratos de agencia oficiosa, pago de lo no debido y comunidad. Se busca asimismo la aplicación e interpretación de fuentes formales a casos concretos y el análisis de las dimensiones fácticas y normativas de un problema determinado. El curso persigue además la identificación, ponderación e integración de los valores jurídicos aplicados en casos concretos, así como la formulación de juicios y argumentos razonados y convincentes, ponderando las consecuencias de las alternativas de solución, utilizando con claridad, precisión y efectividad el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes.

Metodología

La metodología del curso es principalmente activa, lo que implica un rol activo de las y los alumnos en el conocimiento de los contenidos del curso y su comprensión. Combina clases expositivas breves y actividades prácticas a desarrollar por los y las estudiantes. Ello requiere de una preparación previa a la clase, a través de las lecturas del curso y otras tareas y/o actividades asignadas en cada módulo.

El presente Syllabus contiene las lecturas obligatorias para cada clase. Junto a ellas se acompaña una serie de preguntas orientadoras que servirán al alumno y alumna como guía para la lectura y comprensión de los textos.

Evaluación

La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación.

Los instrumentos de evaluación tendrán en consideración el propósito formativo del curso, las competencias comprometidas y resultados de aprendizaje señalados en el programa, privilegiándose el análisis y comentarios de sentencias o textos jurídicos, redacción de opiniones jurídicas y resolución de casos.

Asistencia

El curso no exige asistencia obligatoria como condición de aprobación. Sin perjuicio de ello la asistencia a clases es fundamental para el correcto desarrollo del curso, y para la obtención de los resultados de aprendizaje comprometidos.

DISTRIBUCIÓN DE CLASES

	Unidad de aprendizaje	Lecturas y materiales preparados	Resultados de aprendizaje	Preguntas orientadoras
Semana 1 13.3.25 14.3.25 18.3.25	Responsabilidad civil extracontractual Noción, fines y funciones: Justicia correctiva o conmutativa y reparación del daño Prevención general y especial de conductas ilícitas dañinas. ¿Función punitiva o retributiva?	<u>Bibliografía básica</u> <ul style="list-style-type: none"> • Apunte 1 • Barros B., Enrique. <i>Tratado de responsabilidad extracontractual</i>. Santiago, Editorial Jurídica, Santiago, 2020, 2ª ed., T. I, pp. 17-60 • Corral T., Hernán. <i>Lecciones de responsabilidad civil extracontractual</i>. Santiago, Editorial Thomson Reuters, 2013, 2ª ed., pp. 60-65 (Lección Primera: III. Funciones de la responsabilidad extracontractual). <i>Disponible en Proview</i> <u>Caso</u> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Teck Quebrada Blanca</i> <u>Bibliografía complementaria</u> <ul style="list-style-type: none"> • Papayannis M., Diego. <i>Manual de Derecho de Daños Extracontractuales</i> (Papayannis M., Diego, Coord.) México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2022, pp. 47-74 • Pizarro W., Carlos. <i>Introducción a la responsabilidad civil</i>. Valencia, Tirant lo Blanch, 2023, pp. 63-72. <i>Disponible en Tirant Latam Full</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y comprende el fundamento de la responsabilidad civil • Identifica y comprende la función correctiva y de reparación de la responsabilidad civil • Identifica y comprende la función distributiva de la responsabilidad civil • Identifica y comprende la distribución de riesgos y disminución de costos como función de la responsabilidad civil • Identifica y comprende la función preventiva y disuasiva de la responsabilidad civil • Identifica y comprende la función punitiva de la responsabilidad civil • Identifica y comprende la justicia interpersonal como función de la responsabilidad civil 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el fundamento de la responsabilidad civil? 2. ¿En qué consiste la función correctiva de la responsabilidad civil? 3. ¿Por qué la idea de justicia correctiva es aquella que se presenta con mayor predominio como fundamento de la responsabilidad civil? 4. La función correctiva ¿es la única función de la responsabilidad civil? 5. ¿En qué consiste la función distributiva de la responsabilidad civil? 6. ¿Puede decirse al amparo del ordenamiento jurídico chileno que existe una función distributiva de la responsabilidad civil? ¿Cuáles serían algunos ejemplos de ello? 7. ¿En qué consiste la disminución de costos como función de la responsabilidad civil? 8. ¿Cuál es el lugar que ocupa el análisis económico del derecho en la responsabilidad civil? 9. ¿Es posible reducir la función de la responsabilidad civil al examen costos/beneficios ¿por qué?

				<p>10. ¿En qué consiste la función preventiva y disuasiva de la responsabilidad civil?</p> <p>11. ¿Puede obtenerse estas mismas funciones a través de instituciones jurídicas distintas de la responsabilidad civil?</p> <p>12. ¿Existe una función punitiva de la responsabilidad civil?</p> <p>13. ¿Es función de la responsabilidad civil “sancionar”?</p> <p>14. ¿En qué consiste la justicia interpersonal como función de la responsabilidad civil?</p> <p>15. ¿Por qué la responsabilidad civil es el “mejor lugar” para resarcir los daños que se causan injustamente a otros?</p>
<p>Semana 2</p> <p>20.3.25 21.3.25 25.3.25</p>	<p>Elementos o requisitos de la responsabilidad civil por culpa</p> <p>Hecho imputable a una persona libre y capaz</p> <p>Falta de libertad y voluntariedad en la acción. Ebriedad y drogadicción.</p> <p>Capacidad (civil, penal, contractual, extracontractual)</p> <p>Culpa o dolo del agente</p> <p>Culpa o infracción del deber de cuidado general o especial</p>	<p><u>Bibliografía básica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apunte 2 • Barros, T. I, pp. 66-138; 147-164. • Corral, pp. 99-111 (Lección Tercera: I. Forma de Sistematización; II. Presupuesto común: capacidad delictual; III. El acto humano). <i>Disponible en Proview</i> <p><u>Casos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Astudillo con Municipalidad de Victoria</i> • <i>Camp con Junior College</i> • <i>Carrasco y otros con Endesa</i> • <i>Flores con Parque Arauco</i> • <i>Holzmann con Agrícola Las Colinas de Tapihue</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y comprende el concepto de voluntariedad de la conducta • Identifica y comprende la capacidad, como parte de la conducta voluntaria • Evalúa críticamente la capacidad civil extracontractual con la capacidad en otros ámbitos del derecho • Identifica y comprende el concepto de culpa • Formula argumentos convincentes para resolver si existe culpa en casos concretos • Identifica y comprende el concepto de culpa 	<p>1. ¿Qué significa que una conducta sea voluntaria?</p> <p>2. ¿Significa que el resultado debe ser querido por el autor?</p> <p>3. ¿Es voluntaria una conducta ejecutada por una persona bajo los efectos del alcohol o drogas?</p> <p>4. ¿Qué diferencia hay entre la capacidad civil contractual, la capacidad civil extracontractual, y la capacidad penal?</p> <p>5. ¿Por qué las reglas son distintas?</p> <p>6. ¿En qué consiste la culpa?</p> <p>7. ¿Quién y cómo determina el deber de cuidado?</p>

			<ul style="list-style-type: none"> • Formula argumentos convincentes para resolver si existe culpa en casos concretos 	<p>8. ¿Por qué normalmente lo hace el juez?</p> <p>9. ¿Qué criterios deben usarse para determinar si existe infracción a un deber de cuidado?</p> <p>10. ¿Se responde por actos y omisiones?</p> <p>11. ¿Por qué la responsabilidad por omisiones es excepcional?</p> <p>12. ¿La víctima debe probar la culpa, o al revés?</p> <p>13. ¿Qué dificultades tiene la prueba de la culpa y qué soluciones existen para ello?</p>
<p>Semana 3</p> <p>27.3.25 28.3.25 1.4.25</p>	<p>Culpa o dolo del agente</p> <p>Culpa por omisión</p> <p>Causales de justificación y efectos</p> <p>Dolo</p>	<p><u>Bibliografía básica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apunte 3 • Barros, T. I., pp. 138-147; 165-173. • Corral, pp. 111-131; 202-213 (Lección Tercera: IV. Antijuridicidad; VII. La reprochabilidad o culpabilidad). <i>Disponible en Proview</i> <p><u>Casos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Aldo De La Cruz Garros Godoy con Fisco de Chile</i> • <i>Cordero con Chilevisión</i> • <i>Pesquera Alba con Naviera Maquinav Saavedra con Codelco</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y comprende las causales de justificación y su relación con la imputabilidad • Identifica y comprende el concepto de dolo • Comprende las dificultades para establecer la responsabilidad por dolo 	<p>1. ¿En qué casos el ejercicio de un derecho puede generar responsabilidad?</p> <p>2. ¿Puede la víctima consentir que se le causen daños? ¿Existen límites?</p> <p>3. ¿Qué ocurre en el caso de personas que actúan cumpliendo órdenes ilegales?</p> <p>4. ¿En qué consiste el dolo? ¿Es frecuente la responsabilidad por dolo?</p> <p>5. ¿Qué ocurre en el caso de imputaciones injuriosas?</p> <p>6. ¿Puede la ley presumir el dolo?</p>
<p>Semana 4</p> <p>3.4.25 4.4.25 8.4.25</p>	<p>Daño</p> <p>Principio de reparación integral del daño</p> <p>Requisitos del daño reparable</p>	<p><u>Bibliografía básica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apunte 4 • Barros, T. I., pp. 267-268; 223-236; 244-247; 249-253; 257. • Corral, pp. 132-174 (Lección Tercera: V. La nocividad. El daño). <i>Disponible en Proview</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los principios rectores que determinan el daño indemnizable • Identifica los presupuestos del daño indemnizable 	<p>1. ¿Qué relevancia tiene el principio de reparación integral del daño?</p> <p>2. ¿Por qué deben existir límites o requisitos a la indemnización de daños?</p> <p>3. ¿En qué consiste cada uno de estos requisitos?</p>

	<p>Lesión de un interés legítimo</p> <p>Cierto Personal Directo</p>	<p><u>Casos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Catalán con Tur Bus Limitada</i> • <i>Codelco con Cruz y otros</i> • <i>Corvera con Codelco</i> • <i>Fronza con Banco Estado</i> • <i>Herrera con Cárdenas</i> • <i>Marihuen con Corpbanca y otro</i> <p><u>Bibliografía Complementaria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Banfi D., Cristián. “Por una reparación del daño extracontractual limitada a los hechos dolosos o gravemente negligentes”, <i>Ius et Praxis</i>, Año 18, 2012, pp. 3-32. <i>Disponible en línea</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los presupuestos del daño indemnizable, su función y fundamento 	<p>4. ¿Qué fundamento tiene cada uno de estos requisitos?</p> <p>5. ¿Deben concurrir simultáneamente todos estos requisitos para que el daño sea indemnizable?</p> <p>6. ¿Por qué deben existir límites o requisitos a la indemnización de daños?</p> <p>7. ¿En qué consiste cada uno de estos requisitos?</p> <p>8. ¿Qué fundamento tiene cada uno de estos requisitos?</p> <p>9. ¿Deben concurrir simultáneamente todos estos requisitos para que el daño sea indemnizable?</p>
<p>Semana 5</p> <p>10.4.25 11.4.25</p>	<p>Daño</p> <p>Daños reparables Materiales o patrimoniales. Daño emergente, lucro cesante, pérdida de la chance: ¿daño o un problema de causalidad incierta / probabilística?</p> <p>Extrapatrimoniales o morales</p> <p>Previsibles e imprevisibles</p> <p>Daños reparables, de víctimas directas o indirectas (reflejo,</p>	<p><u>Bibliografía básica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apunte 4 • Barros, T. I., pp. 243-244; 268-296; 298-304; 309-324; 326-334; 362-380. • Corral, pp. 132-174 (Lección Tercera: V. La nocividad. El daño). <i>Disponible en Proview</i> <p><u>Casos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Constructora Indico Ltda. con Municipalidad de San Bernardo</i> • <i>González con I. Municipalidad de Dalcahue Ingeniería y Montajes Ambientales con Dicom</i> • <i>Mendoza y otros con Armadores Sr. Expedo Shipping Corp. y otros</i> • <i>Quezada con Colmenares Wener Ltda</i> • <i>Vásquez con Hospital Carlos Van Büren</i> <p><u>Bibliografía Complementaria:</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los distintos tipos de daño patrimonial indemnizable • Identifica el fundamento de la indemnización de cada tipo de daño patrimonial • Comprende la “pérdida de la chance” como categoría de daño indemnizable y análisis desde la perspectiva de causalidad • Comprende el fundamento de la indemnización de los daños extrapatrimoniales • Identifica las categorías de daños extrapatrimoniales indemnizables 	<p>1. ¿En qué consiste cada una de las categorías de daños patrimoniales indemnizables?</p> <p>2. ¿Cuál es el fundamento de la distinción entre estas distintas categorías?</p> <p>3. ¿Qué fundamento existe para sostener que la pérdida de la chance es una categoría de daño indemnizable?</p> <p>4. ¿Qué daños extrapatrimoniales son indemnizables? ¿Por qué?</p> <p>5. ¿Quién tiene titularidad activa para reclamar este tipo de daños?</p> <p>6. ¿Qué implica que un daño sea previsible/imprevisible?</p>

	por rebote o repercusión)	<ul style="list-style-type: none"> Banfi D., Cristián. “Por una reparación del daño extracontractual limitada a los hechos dolosos o gravemente negligentes”, <i>Ius et Praxis</i>, Año 18, 2012, pp. 3-32. <i>Disponible en línea</i> Ríos E., Ignacio y Silva G., Rodrigo. <i>Responsabilidad civil por pérdida de la oportunidad</i>. Santiago, Editorial Jurídica, 2014, pp. 183-205. 	<ul style="list-style-type: none"> Comprende el fundamento de la indemnización de los daños extrapatrimoniales Identifica las categorías de daños extrapatrimoniales indemnizables Comprende en qué consiste la “previsibilidad” del daño y su relevancia para determinar la procedencia de la indemnización. Diferencia las hipótesis de daños sufridos por víctimas directas y víctimas por rebote Identifica el fundamento de la acción indemnizatoria de las víctimas por rebote Identifica y diferencia el objeto y titulares de las eventuales acciones indemnizatorias 	<p>7. ¿La previsibilidad o imprevisibilidad del daño ¿resulta en algún límite indemnizatorio?</p> <p>8. ¿Qué diferencia esencialmente a una víctima directa de una víctima por rebote?</p> <p>9. ¿Qué daños son indemnizables para uno u otro tipo de víctima?</p>
15.4.25	Prueba 50%	Fecha ordinaria		
Semana 6 17.4.25 18.4.25 22.4.25	Causalidad Aspecto natural El hecho ilícito como condición necesaria del daño Certeza y probabilidad de la causa Insuficiencia de la <i>condictio sine qua non</i>	<u>Bibliografía básica</u> <ul style="list-style-type: none"> Apunte 5 Barros, T. I, pp. 395-428; 438-466 Corral, pp. 175-202 (Lección Tercera: VI. La imputación causal). <i>Disponible en Proview</i> <u>Casos</u> <ul style="list-style-type: none"> <i>Aravena con Pullman Bus</i> <i>Camp con Junior College</i> <i>Casassus con Herrera; Moraga con I. Municipalidad de Viña del Mar</i> <i>Castillo y otras con Cooperativa Agrícola Lechera Santiago Ltda. y otros</i> <i>Danke con Fisco y otros</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Comprende y distingue la teoría causal bifurcada Distingue el elemento fáctico del elemento jurídico o normativo en la causalidad Distingue entre los diversos test que existen para determinar si existe causalidad fáctica Comprende la extensión de la teoría de la imputación objetiva desde el derecho penal a la responsabilidad civil 	<p>1. ¿Cuáles son las consecuencias prácticas de distinguir entre causalidad fáctica y normativa?</p> <p>2. ¿Cuál es el test que se utiliza en Chile para determinar la existencia de causalidad fáctica?</p> <p>3. ¿Cuáles son las limitaciones de la <i>condictio sine qua non</i> y la supresión mental hipotética?</p> <p>4. ¿Cuáles son las consecuencias de aplicar una teoría que tiene su origen en el derecho penal a la responsabilidad civil?</p>

	<p>Imputación del daño atendiendo al ámbito o fin de la norma</p> <p>Aspecto normativo (ámbito o extensión de la responsabilidad)</p> <p>Imputación del daño como consecuencia directa del hecho ilícito</p> <p>Criterios de imputación normativa u objetiva (causa próxima, causa adecuada y riesgo incremental)</p> <p>Influencia del dolo y la culpa grave</p> <p>Prueba</p> <p>Interrupción del nexo causal</p> <p>Pluralidad de causas</p> <p>Culpa de la víctima</p> <p>Caso fortuito o fuerza mayor</p> <p>Hecho del tercero</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fadda con Inmobiliaria Las Rocas S.A.</i> • <i>Muñoz y otros con Municipalidad de Hualpén</i> <p><u>Bibliografía Complementaria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cárdenas V., Hugo. “Reflexiones en torno a la teoría de la imputación objetiva y su aplicabilidad en el derecho de daños”, en VARAS, Juan Andrés y TURNER, Susan (eds.). <i>Estudios de derecho civil. Código y dogmática en el sesquicentenario de la promulgación del Código Civil</i>. Santiago: Lexis Nexis, 2005, pp. 533-562. • Cárdenas V., Hugo. “La relación de causalidad: ¿Quaestio facti o quaestio iuris?. Comentario a la sentencia de Corte Suprema, 26 de enero de 2004”. <i>Revista Chilena de Derecho</i>, 2006, vol. 33, n°1, pp. 167-176. <i>Disponible en línea</i>. • Domínguez Á., Ramón, “Aspectos de la relación de causalidad en la responsabilidad civil, con especial referencia al derecho chileno”. <i>Revista de Derecho Universidad de Concepción</i>, 2001, n°209, pp. 7-27. <i>Disponible en línea</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y distingue entre los diferentes criterios de imputación objetiva que se han propuesto por la doctrina • Comprende y conoce las interacciones entre la causalidad normativa y los criterios de imputación • Comprende la interacción entre la prueba de la causalidad y la prueba científica en el proceso • Comprende el concepto de certeza que manejan los tribunales y los problemas que acarrea a la prueba de la causalidad • Conoce las posibles interrupciones del nexo causal, y comprender sus distintos efectos 	<p>5. ¿Cuál es la diferencia entre el requisito que el daño sea directo y el criterio de imputación de causalidad adecuada?</p> <p>6. ¿Cuál es el rol que juega la culpa en los criterios de imputación objetiva?</p> <p>7. ¿Existe algún criterio jurisprudencial para determinar cuando se encuentra acreditada la causalidad?</p> <p>8. ¿Existen diferencias entre los efectos que produce en el nexo causal la culpa de la víctima, el caso fortuito y el hecho de un tercero?</p>
<p>Semana 7</p> <p>24.4.25</p> <p>25.4.25</p>	<p>Responsabilidad civil por el hecho ajeno</p>	<p><u>Bibliografía básica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apunte 6 • Barros, T. II, pp. 173-175 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende el fundamento de la responsabilidad atribuida por la ley en el caso de hechos de incapaces 	<p>1. ¿Se trata de una responsabilidad por el hecho ajeno o por el hecho propio?</p>

<p>29.4.25</p>	<p>Responsabilidad por el hecho de incapaces (fuente, tipos y prueba)</p> <p>Presunción de culpa por el hecho ajeno</p> <p>Presunción general de culpa por el hecho ajeno</p> <p>Presunciones especiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corral, pp. 104 (Lección Tercera: II. Presupuesto común: la capacidad delictual. 3. Responsabilidad del guardián del incapaz); 227-245 (Lección Cuarta: III. Régimen de responsabilidad por el hecho de terceros dependientes). <i>Disponible en Proview</i> <p><u>Casos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dougnac con Pereira Uribe y otra</i> • <i>Le Roy con Corporación Educacional Masónica de Concepción</i> • <i>Pérez y otros con Colegio Yusta Kori</i> • <i>Vásquez Hagedorn con Sociedad de Profesionales Prinic y Pérez Limitada</i> <p><u>Bibliografía Complementaria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pizarro W., Carlos. “La responsabilidad civil de los padres por los daños ocasionados por sus hijos menores”, en <i>Responsabilidad Parental</i>, Santiago, Editorial Thomson Reuters. <i>Disponible en Proview parte 1, 2, 3 y conclusiones</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende la aplicación práctica de esta responsabilidad en casos concretos • Comprende el fundamento de la responsabilidad por el hecho ajeno en general y respecto de los casos especiales regulados • Comprende el estatuto de responsabilidad de los progenitores respecto de sus hijos menores • Aplica el estatuto de responsabilidad por el hecho ajeno a casos concretos 	<p>2. ¿A quiénes puede alcanzar esta responsabilidad?</p> <p>3. ¿Cuál es su opinión de la sentencia respecto a la vinculación del artículo 2319 CC y la que denominan compensación de culpas?</p> <p>4. ¿Cuál es la diferencia de alcance entre el artículo 2320 y 2321 CC?</p> <p>5. ¿Qué ejemplos podemos encontrar de responsabilidad de los colegios por el hecho de sus alumnos?</p>
<p>Semana 8</p> <p>6.5.25</p> <p>8.5.25</p> <p>9.5.25</p>	<p>Responsabilidad del empresario</p> <p>Culpa presunta por hecho de sus dependientes</p> <p>Requisitos</p> <p>Descarga</p> <p>Efecto y contribución a la deuda</p>	<p><u>Bibliografía básica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apunte 6 • Barros, T. I, pp. 154-164; 201-208; 219-222 • Corral, pp. 227-245 (Lección Cuarta: III. Régimen de responsabilidad por el hecho de terceros dependientes). <i>Disponible en Proview</i> <p><u>Casos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Albertini con Viña Concha y Toro S.A.</i> • <i>Inmobiliaria don Nicolás S.A. con Televisión Nacional de Chile S.A.</i> • <i>Lira y otros con Shell Chile S.A.C.I.</i> • <i>Pino con Compañía y Sociedad JAC</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende el fundamento de la responsabilidad del empresario • Comprende los requisitos de esta responsabilidad por el hecho ajeno • Comprende la importancia de la prueba liberatoria y de la acción de repetición • Comprende el ámbito de responsabilidad civil de la persona jurídica y su fundamento 	<p>1. ¿Qué ocurre si la víctima no puede identificar al dependiente responsable?</p> <p>2. ¿Qué ocurre si el responsable es una persona subcontratada?</p> <p>3. ¿Cuáles son los requisitos para que opere la presunción de culpa por el hecho propio?</p> <p>4. Considerando los hechos descritos en la sentencia, cómo aplico los conceptos de culpa en la organización en relación con los arts. 2320 y 2329 CC.</p>

	<p>Culpa por el hecho propio</p> <p>Principio</p> <p>Responsabilidad por actos de órganos y representantes</p> <p>Culpa en la organización</p> <p>Responsabilidad civil por el hecho de las cosas</p> <p>Régimen general</p> <p>Presunciones de culpa por el hecho de las cosas en el código civil</p> <p>Responsabilidad estricta por el hecho de las cosas</p>	<p><u>Bibliografía Complementaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Gatica R., María Paz. “Responsabilidad civil por daños causados por especímenes caninos potencialmente peligrosos: construcción y utilidad de una regla especial de responsabilidad”, <i>Revista de Derecho (Coquimbo)</i>, Vol. 28, e3724, 2021, pp. 4-15. <i>Disponible en línea.</i> Otárola E., Yasna, “Responsabilidad civil de las empresas por el hecho ajeno”, en <i>Responsabilidad civil extracontractual: instrumentos de derecho comparado, proyectos de reforma y Derecho Chileno</i>. Valencia, Editorial Tirant lo Blanch, 2023, pp. 181-210. <i>Disponible en Tirant Latam Full.</i> Martín-Casals, Miquel. “Las propuestas de la Unión Europea para regular la responsabilidad civil por los daños causados por sistemas de inteligencia artificial”, <i>In Dret</i> 3, 2023, pp. 67-69; 75; 78-85. <i>Disponible en línea</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Comprende cómo se materializa la culpa en la organización, a través de los órganos y representantes Conoce las distintas interpretaciones existentes respecto al art. 2329 CC Comprende el alcance e importancia del principio res ipsa loquitur Comprende cómo la jurisprudencia nacional ha aplicado el art. 2329 CC Define la responsabilidad por el hecho de las cosas Referiere y justifica los casos de presunciones de responsabilidad por hecho de las cosas en el Código Civil Analiza casos no comprendidos en el Código Civil 	<p>5. ¿Por qué podría ser necesario un régimen especial para los hechos de las cosas?</p> <p>6. ¿Cómo se justifica la diferencia entre el artículo 2326 y la <i>Ley Cholito</i>?</p>
<p>Semana 9</p> <p>13.5.25</p> <p>15.5.25</p> <p>16.5.25</p>	<p>Responsabilidad civil estricta, “objetiva” o por riesgo</p> <p>Concepto, justificación y estructura</p> <p>Responsabilidad estricta calificada</p> <p>Paralelo entre responsabilidad por culpa y</p>	<p><u>Bibliografía básica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Apunte 7 Barros, T. I, pp. 469-504 Corral, pp. 214-221 (Lección Tercera: VIII. La responsabilidad sin culpa). <i>Disponible en Proview</i> <p><u>Caso</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>López con Coagra</i> <p><u>Bibliografía Complementaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Banfi D., Cristián. <i>Derecho privado chileno y comparado ante los principios de prevención y precaución</i>. Valencia, 	<ul style="list-style-type: none"> Describe la responsabilidad estricta como régimen de responsabilidad Evalúa distintas justificaciones para establecer regímenes de responsabilidad estricta Compara la responsabilidad estricta y por culpa en relación con sus elementos y finalidades Describe los casos de responsabilidad estricta en el derecho chileno 	<p>1. ¿Puede justificarse un régimen general de responsabilidad estricta?</p> <p>2. ¿Es el riesgo hoy más relevante que la culpa para la responsabilidad extracontractual?</p> <p>3. ¿Cómo se compara la posición estratégica de la víctima en cada sistema?</p> <p>4. ¿Es superior un régimen de responsabilidad estricta para actividades peligrosas?</p>

	<p>responsabilidad estricta</p> <p>Casos de responsabilidad estricta en el derecho chileno</p>	<p>Tirant Lo Blanch, 2022, pp. 32-39. <u>Disponible en Tirant Latam Full.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Gatica R., María Paz. “El límite entre la responsabilidad por culpa y la responsabilidad estricta: problemas en el derecho nacional”, <i>Estudios de Derecho Civil XVI</i>, Santiago, Thomson Reuters, 2023, pp. 899-908. 	<ul style="list-style-type: none"> Contrasta los casos de responsabilidad estricta con los de responsabilidad por el hecho de las cosas 	<p>5. ¿Se justifican los regímenes especiales del derecho chileno?</p> <p>6. ¿Cómo se relacionan los regímenes de responsabilidad estricta con la responsabilidad por hecho de las cosas?</p>
<p>Semana 10</p> <p>20.5.25</p> <p>22.5.25</p> <p>23.5.25</p>	<p>Acciones de responsabilidad extracontractual</p> <p>Tipos</p> <p>Extinción</p>	<p><u>Bibliografía básica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Apunte 8 Barros, T. II, pp. 973- 1007; 1027-1038. Corral, pp. 351-390, 398-405 (Lección Sexta: I a V y VII); 407-415 (Lección Séptima: La responsabilidad preventiva). <i>Disponible en Proview</i> <p><u>Casos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Burr con Valenzuela</i> <i>Municipalidad de Quintero con ENAP Refinerías S.A.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Identifica, comprende y aplica las distintas acciones de responsabilidad civil Evalúa la pertinencia del ejercicio de una u otra de las acciones de responsabilidad civil Identifica en qué momento se valora el daño y comprende la forma para el cálculo de reajustabilidad e intereses Identifica, comprende y aplica los mecanismos correctivos que existen para el monto de la indemnización Identifica, comprende y aplica las causales de extinción de la acción de responsabilidad civil 	<p>1. ¿En qué consiste la reparación en naturaleza? ¿En qué casos es posible?</p> <p>2. ¿En qué consisten las acciones preventivas? ¿Cuáles son ejemplos de ellas?</p> <p>3. ¿Cuáles son las acciones para poner término a un daño actual?</p> <p>4. ¿En qué consiste la reparación indemnizatoria? ¿es de aplicación general o solo se aplica en caso que no pueda repararse en naturaleza?</p> <p>5. ¿En qué momento de valora el daño? ¿Se aplican reajustes e intereses?</p> <p>6. ¿Qué mecanismos correctivos existen para el monto de la indemnización?</p> <p>7. ¿Cuáles son las causales de extinción de la acción de responsabilidad civil? ¿En qué consiste cada una de ellas?</p>
<p>Semana 11</p> <p>27.5.25</p> <p>29.5.25</p> <p>30.5.25</p>	<p>Responsabilidad civil extracontractual y contractual</p> <p>Origen y evolución de la dualidad de estatutos</p>	<p><u>Bibliografía básica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Apunte 9 Barros, T. II, pp. 1085-1111; 1157-1170 Corral, pp. 20-42 (Lección Primera: II. Delimitación de la responsabilidad extracontractual. 1. Responsabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Comprende el origen y evolución de la dualidad de estatutos de responsabilidad civil Identifica las diferencias y semejanzas entre el estatuto de responsabilidad civil contractual y extracontractual 	<p>1. ¿Cuál es el origen y evolución de la dualidad de estatutos de responsabilidad civil?</p> <p>2. ¿Cuáles son las semejanzas y diferencias entre ambos estatutos de responsabilidad?</p>

	<p>Diferencias y semejanzas</p> <p>Fronteras</p> <p>Responsabilidad del cómplice de un incumplimiento contractual ajeno</p> <p>Concurso u opción de acciones de responsabilidad contractual y extracontractual</p>	<p>contractual y extracontractual). <i>Disponible en Proview</i></p> <p><u>Casos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fernández con Arinoviche y otros;</i> • <i>Sociedad Comercial e Inmobiliaria Beckna Limitada con Corporación Municipal de Ancud y otros</i> • <i>Urrea Fuentes con Corpanca</i> <p><u>Bibliografía complementaria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • López D., Patricia. “La indemnización precontractual y contractual: Divergencias y eventuales zonas de confluencia”, en <i>Presente y futuro de la responsabilidad civil</i>, Santiago, Thomson Reuters. <i>Disponible en Proview, parte I, II, III, IV, V y VI</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende el fundamento de las diferencias entre ambos estatutos de responsabilidad civil • Comprende el alcance de la responsabilidad civil del cómplice en el incumplimiento contractual ajeno • Identifica y comprende el problema del concurso u opción de responsabilidad civil contractual y extracontractual • Evalúa la pertinencia y/o conveniencia de utilizar uno u otro estatuto • Identificarla regulación del ilícito precontractual en el Derecho Civil chileno • Comprende la relación entre esta responsabilidad y el principio de buena fe. • Comprende las diferencias y zonas comunes entre la responsabilidad contractual y precontractual • Identifica los supuestos en que puede generarse responsabilidad precontractual y bajo qué condiciones • Comprende las limitaciones para distinguir si la responsabilidad es contractual. o pre contractual • Identifica las fuentes de la responsabilidad extracontractual 	<p>3. ¿Cuál es el fundamento de esas diferencias?</p> <p>4. ¿Cómo identifico si estamos frente a un caso de ilícito contractual o extracontractual?</p> <p>5. ¿Qué casos de ilícito contractual se encuentran recogidos en nuestro ordenamiento jurídico?</p> <p>6. ¿En qué casos un tercero puede resultar civilmente responsable por el incumplimiento contractual ajeno?</p> <p>7. Frente a una situación en la que resulten aplicables ambos estatutos de responsabilidad civil, ¿bajo qué estatuto debe iniciarse la acción?</p> <p>8. En un caso en concreto ¿cuál es la ventaja o desventaja de interponer una acción de responsabilidad civil bajo uno u otro estatuto.</p> <p>9. ¿Qué reglas rigen la responsabilidad pre contractual? ¿Por qué?</p>
--	--	---	---	---

<p>Semana 12</p> <p>3.6.25 5.6.25 6.6.25</p>	<p>Enriquecimiento sin causa y cuadicontratos</p> <p>Principio que prohíbe el enriquecimiento sin causa (remisión a Derecho Civil I)</p> <p>Normas del Código Civil que establecen obligaciones restitutorias Cuasicontratos (fundamento, concepto, requisitos y efectos)</p> <p>Cuasicontratos (fundamento, concepto, requisitos y efectos)</p> <p>Agencia oficiosa</p> <p>Pago de lo no debido</p> <p>Comunidad</p>	<p><u>Bibliografía básica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apunte 10 <p><u>Caso</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Intergas S.A. con Danone Chile S.A.</i> <p><u>Bibliografía complementaria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Figueroa Y., Gonzalo. <i>Curso de derecho civil</i>. Primera parte: los cuasicontratos. Cap. II: cuasicontratos regulados por el Código Civil. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2012, pp. 31-46 <i>Disponible en Vlex.</i> • Peñailillo A., Daniel. “El enriquecimiento sin causa. Principio de derecho y fuente de obligaciones”. <i>Revista de Derecho y Jurisprudencia y Gaceta de los Tribunales</i>, 1996, T. 93, pp. 71-95. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende el enriquecimiento sin causa como principio e identifica sus manifestaciones concretas • Comprende la relación entre enriquecimiento sin causa y la categoría de los cuasicontratos • Comprende las reglas fundamentales de los cuasicontratos regulados en el código civil 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Que es necesario para que se configure un enriquecimiento sin causa? 2. ¿Qué consecuencias acarrea el enriquecimiento sin causa? 3. ¿En qué forma se manifiesta el enriquecimiento sin causa en los cuasicontratos regulados en el Código Civil y qué solución entrega en cada caso la ley?
<p>9.6.25</p>	<p>Prueba 50%</p>	<p>Fecha extraordinaria</p>		
<p>15.6.25</p>	<p>Examen 50%</p>	<p>Fecha ordinaria</p>		
<p>15.7.25</p>	<p>Examen 50%</p>	<p>Fecha ordinaria</p>		